

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 21 DEL 23.07.2019.

**ENTREGA DE RECONOCIMIENTO DEL CONSEJO DE FACULTAD A LOS MIEMBROS
CORRESPONDIENTES POR MÉRIDA EN LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA E
INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA ACADEMIA DE LA LENGUA.**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1. ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.2. ASUNTO: En consideración el Acta Nº 18 del 25.06.2019, el Acta Nº 19 del 02.07.2019, Acta Nº 20 del 16.07.2019 y Acta Extraordinaria 06 del 18.07.2019

PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta Nº 18 del 25.06.2019, el Acta Nº 19 del 02.07.2019, Acta Nº 20 del 16.07.2019 y Acta Extraordinaria 06 del 18.07.2019

2- ESCUELA DE HISTORIA.

3 – ESCUELA DE LETRAS

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. ASUNTO: Punto diferido de la sesión anterior. Comunicación **Nº DE-121** de fecha 26.06.2019 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión de fecha 26.06.2019, conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad, para su estudio y decisión, el Informe del Departamento de Filosofía, solicitado por ese Consejo, sobre la situación académico administrativa del Profesor Carlos Lantieri. Este informe será remitido en su totalidad a los señores Consejeros anexo con la presente agenda.

DECISIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

4.2. ASUNTO: Comunicación **Nº PPD-0154-FH2019** de fecha 19.07.2019 de la Profesora Lilian Angulo, Coordinadora del Programa de Profesionalización Docente remitiendo el informe que se transcribe textualmente a continuación:

“Por medio de la presente me dirijo muy respetuosamente a Usted en la oportunidad de informarle que de acuerdo con los recursos generados por los pagos de matrícula del Programa de Profesionalización Docente ajustados según Resolución del Consejo Universitario Nº CU-0081-19 de fecha 21 de enero de 2019, el monto entregado por la Unidad Administradora Desconcentrada es insostenible debido a la situación socio-económica por la que atraviesa el país. Por ser un programa auto-gestionado con los ingresos se debe cancelar **Honorarios Profesionales, compra de materiales y suministros**, reproducciones y reparaciones a equipos.

Hemos visto con preocupación que la inflación desmedida ha colocado desniveles significativos en todos los aspectos señalados arriba. El pago de un profesor por dictar una materia en el Programa (dependiendo de su escalafón de acuerdo al sistema de obvencción por el que se rige el Programa) es muy reducido. Su tarea no se limita solo a dictar clases sino que también participan como tutores y jurados, dictan charlas, talleres y conferencias.

En otro orden de ideas, los costos de material y equipos y su eventual reparación son elevadas, lo que impide la adquisición de material de oficina necesario para llevar adelante las tareas básicas del Programa. En este sentido, nos vemos en la necesidad de solicitar el reajuste en el monto al cobro de matrícula el cual se hace mediante la unidad tributaria. El reajuste permitiría un mejor funcionamiento de este importante Programa. Esta solicitud legalmente se fundamenta según lo

establecido en el Reglamento del Programa en su Artículo 104 °: “El Programa de Profesionalización Docente es un programa autofinanciado, en el cual el estudiante tiene responsabilidades financieras para cubrir los gastos de funcionamiento. El estudiante tiene la responsabilidad de cancelar los montos que precisa el PPD para pre-inscripción e inscripción. Los montos del costo por asignatura serán revisados y ajustados trimestralmente de acuerdo a los niveles inflacionarios del país”.

En anexo (1 y 2), se especifican los montos que actualmente debe cancelar cada estudiante por materia, y la nueva propuesta de estructura de costos que se ha calculado con base en el costo de la Unidad Tributaria (50 bs) para garantizar el pago de las necesidades generales del programa, así como mantener la inclusión de aquellos profesionales que deseen ingresar al mismo. Cabe señalar que el pago de la matrícula por trimestres puede realizarse en dos partes, una al inicio del semestre y otra al finalizar.

MONTO DE LAS ASIGNATURAS PARA ESTUDIANTES DE CARRERAS LARGAS.

Sem	Asignaturas	U/C	Valor UC	Costo UT	Total costo materia	Total costo Semestre
I	Pedagogía General	3	60 UT/UC	50 bf	9.000	
	Psicología General	3			9.000	
	Filosofía y Teoría de la Educación	3			9.000	
	Seminario Opcional	2			6.000	
						33.000
II	Didáctica de la Especialidad	4	60 UT/UC	50 bf	12.000	
	Psicología de la Pubertad y la Adolescencia	3			9.000	
	Epistemología de los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje	3			9.000	
	Evaluación de los Aprendizajes	4			12.000	
						42.000
III	Psicología del Aprendizaje	3	60 UT/UC	50 bf	9.000	
	Práctica Profesional Docente I	7			21.000	
	Práctica Profesional Docente II	7			21.000	
	Investigación Cualitativa	4			12.000	
						63.000
IV	Educación en Valores	3	60 UT/UC	50 bf	9.000	
	Sociología de la Educación	3			9.000	
	Seminario de Investigación	3			9.000	
						27.000
V	MEMORIA DE GRADO	10	60UT/UC	50 bf	30.000	

	Servicio Comunitario					
						30.000
	Total Costo I al V Sem.	65				195.000

2 MONTO DE LAS ASIGNATURAS PARA ESTUDIANTES TSU

Sem	Asignaturas	U/C	Valor UC	Costo UT	Total costo materia	Total costo Semestre
I	Pedagogía General	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Psicología General	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Filosofía y Teoría de la Educ.	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Seminario Opcional	2	60UT/U C	50 bf	6000	
						33.000
II	Orientación Educativa	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Psicología Evolutiva de la pubertad y la Adolescencia	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Epistemología de los Procesos de Enseñanza-Aprendizaje	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Currículo	4	60UT/U C	50 bf	12000	
						39.000
III	Didáctica de la Especialidad	4	60UT/U C	50 bf	12000	
	Psicología del Aprendizaje y los Procesos Cognoscitivos	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Sociología de la Educación	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Educación en Valores	3	60UT/U C	50 bf	9000	
						39.000
IV	Práctica Profesional Docente I	7	60UT/U C	50 bf	21000	
	Evaluación de los Aprendizajes	4	60UT/U C	50 bf	12000	
	Práctica Profesional Docente II	7	60UT/U C	50 bf	21000	
	Investigación Cualitativa-cuantitativa	4	60UT/U C	50 bf	12000	
						66.000
V	Administración Educativa	3	60UT/U C	50 bf	9000	
	Seminario de Investigación	3	60UT/U	50 bf	9000	

			C			
						18.000
VI	MEMORIA DE GRADO	10	60UT/U C	50bf	30000	
						30.000
	Servicio Comunitario					
	Total Costo I al VI Sem.	75	75			225.000

PROPOSICIÓN: Aprobar la propuesta para el reajuste en el monto al cobro de matrícula. Al Consejo Universitario.

4.3. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 10.07.2019 del Profesor Javier Spacca, adscrito al Departamento de Administración Educacional, **proponiendo** al Consejo de Facultad **organizar un Foro** Sobre el Informe presentado por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Sra. Michelle Bachellet, evento que pudiera ser realizado en los espacios de la Facultad, antes del Receso Docente. El Profesor Spacca previamente a contactado expertos sobre la materia como a los profesores Drina Hocesvar, Presidenta del Observatorio de Derechos Humanos de la ULA y Fernando Cermeño, Representante del Foro Penal Venezolano, capítulo Mérida.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. ASUNTO: Comunicación N° E.M.C.S. 063/2019 de fecha 15.07.2019 del Profesor Juan Manuel Fernández, Jefe del Departamento de Comunicación Social, remitiendo el papel de trabajo denominado: **“Propuestas del 1er Encuentro de la Carrera de Comunicación Social (Mérida, Táchira y Trujillo)”**. Este documento es producto de las mesas de debate de los profesores y estudiantes de la carrera de los tres núcleos de nuestra Universidad, que fue discutido y aprobado en el Encuentro realizado en nuestra Facultad el 3 y 4 de julio del año en curso, con el fin de que las delegaciones junto con las jefaturas de los Departamentos de Comunicación Social, puedan llevar acabo, de manera conjunta, alguno de los aspectos que ahí se describen.

PROPOSICIÓN: Quedar en cuenta.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. ASUNTO: Comunicación S/Nº de fecha 02.07.2019 de la Profesora Teadira Pérez, titular de la Cédula de Identidad N° V-10.052.781, adscrita al Departamento de Inglés, solicitando su **Jubilación** a partir del 02.01.2020, en razón de haber cumplido con todos los requisitos exigidos en el Artículo 260 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

PROPOSICIÓN: Aprobar e iniciar los trámites ante las instancias pertinentes para la Jubilación de la Profesora Teadira Pérez, a partir del 02.01.2020. Al Consejo Universitario.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP057/2019 de fecha 16.07.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación

Cubillan, Gustavo Alonso	V019043879	Educación Física Deporte y Recreación	Ingresó en el semestre B-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos y de residencia.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Ayala Salas, Yessika Andreina	V019046271	Educación Matemática	Ingresó en el semestre A-2009 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2017 por problemas económicos y de Laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Bautista Albornoz, Gerson Eduardo	V025151085	Letras Historia del Arte	Ingresó en el semestre B-2012 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2017 por problemas económicos.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

DIFERIMIENTO DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019

Godoy Portillo, María Alejandra	V026467364	Historia	Admitida por Prueba de Selección para el semestre A-2019 pero no puede continuar por problemas económicos.	Aprobar el diferimiento de inicio de clases para el semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
---------------------------------	------------	----------	--	--

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE B-2019

Bracho Palmar, José Francisco	V020435601	Educación Programa de Profesionalización Docente	Se inscribió para cursar el primer semestre B-2018 pero no pudo continuar por problemas económicos y de residencia	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre B-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
-------------------------------	------------	--	--	--

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

8.2. ASUNTO: Comunicación N° CDP.058.2019, de fecha 15.07.2019, de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina Sectorial de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles por Régimen Paralelo** que se especifican a continuación:

RÉGIMEN PARALELO SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Orientación
Br. Nicolás Andrés Guíñez	V- 18.430.498	Historia	Seminario Optativo: Historia	Aprobar

Fuentes.			de España, Portugal e Italia en paralelo con Historia de América Nivel II y Nivel III. Dictado por el Profesor Miguel Ángel Rodríguez Lorenzo.	
----------	--	--	--	--

PROPOSICIÓN: Aprobar la solicitud por Régimen Paralelo. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

10.1. ASUNTO: Comunicación **S/Nº** de fecha 18.07.2019 del Bachiller Daniel Márquez, Presidente (E) del Centro de Estudiantes de la Escuela de Educación y por la Br. Mariolla Delgado, Coordinadora del Movimiento Estudiantil Equipo 10 en la Facultad de Humanidades y Educación, **impugnando la elección del representante estudiantil ante la Coordinación Sectorial del Curso Intensivo I-2019**, la cual se transcribe textualmente a continuación: "...La presente tiene como finalidad hacer de su conocimiento nuestro descontento ante la decisión en la elección del representante estudiantil para los cursos intensivos 2019, ya que en el Reglamentos [sic] de los Cursos Intensivos de la Universidad de los [sic] Andes específicamente en el artículo 12 reza 'El representante estudiantil ante la Comisión Sectorial, deberá ser alumno regular y será designado por el Consejo de la Facultad o Núcleo respectivo a proposición del Presidente del Centro de Estudiantes y de los representantes estudiantiles ante el Consejo de Facultad o Núcleo y escogido por mayoría. En caso de son [sic] haber acuerdo por mayoría será designado por el consejo de la respectiva facultad o núcleo, por tal motivo decidimos impugnar dicha decisión ya que quien fue elegido no fue postulado por ningún Presidente de Centro de Estudiantes o Consejero Estudiantil ante el Consejo de Facultad, y postulamos al Br Antonio Yépez C.I 17161773 principal y Mariolla Delgado C.I 26371322 suplente para el cargo..."

DECISIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad.

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 19 DE JULIO DEL 2019.

CD/ma.